



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 14: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua

INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS PROGRAMAS USOAP Y SSP-IA PARA LA EVOLUCIÓN DE LAS SARP DE LA OACI

[Nota presentada por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA)
y el Consejo Internacional de Aeronaves Comerciales (IBAC)]

RESUMEN

El Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se creó para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional por parte de los Estados, incluida la evaluación de la implementación de las normas, los métodos recomendados y los textos orientativos. El Programa estatal de seguridad operacional — Evaluación de la implementación (SSP-IA) es un programa complementario que evalúa la implementación efectiva de los Programas estatales de seguridad operacional por parte de los Estados.

Un programa eficaz de vigilancia basada en los riesgos utiliza los resultados de las actividades de vigilancia como fuente de información para retroalimentar el programa y favorecer tanto su evolución como la redacción de disposiciones.

Los grupos de expertos encargados de redactar las SARP y los textos orientativos de la OACI no reciben la información obtenida tanto a través del USOAP como del SSP-IA. En consecuencia, se pierde la oportunidad de que las disposiciones evolucionen tomando en consideración los resultados en materia de vigilancia obtenidos por el USOAP y el SSP-IA.

Decisiones de la Asamblea:

- a) a reconocer la importancia de aumentar la visibilidad y la accesibilidad a tiempo de las informaciones obtenidas a través del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y del mecanismo de Evaluación de la implementación del Programa estatal de seguridad operacional (SSP-IA) para los grupos de expertos de la OACI;
- b) a encomendar a la OACI la tarea de estudiar posibles mejoras de la gobernanza de los programas correspondientes con miras a que los grupos de expertos puedan responder con más eficacia a la información basada en datos, afianzando de este modo la base empírica de las actividades de elaboración de normas; y

¹ Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA.

c) a encomendar a la OACI la tarea de crear un mecanismo estructurado para garantizar que los grupos de expertos, incluidos los que se encargan del desarrollo y redacción inicial de las normas y métodos recomendados (SARP), reciban sistemáticamente la información sobre seguridad operacional pertinente, especialmente los resultados de las actividades del USOAP y del SSP-IA, aportando de este modo información basada en datos al proceso de elaboración de normas de la OACI.	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos</i> y <i>La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se prevén repercusiones financieras apreciables para la OACI, dado que este trabajo puede ser desarrollado por los órganos de trabajo existentes. La IATA está dispuesta a colaborar en el desarrollo necesario para abordar las decisiones propuestas.
<i>Referencias:</i>	Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i> , Enmienda 2 <i>Manual de gestión de la seguridad operacional de la OACI (SMM)</i> , 4ª edición, Doc 9859

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se creó para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional por parte de los Estados, incluida la evaluación de la implementación de las normas, los métodos recomendados y los textos orientativos.

1.2 El programa estatal de seguridad operacional — Evaluación de la implementación (SSP-IA) es un programa complementario que evalúa la implementación efectiva de los Programas estatales de seguridad operacional (SSP) por parte de los Estados.

2. UN ENFOQUE BASADO EN LOS RIESGOS

2.1 La vigilancia basada en los riesgos está ampliamente reconocida como enfoque progresivo para emprender actividades de vigilancia, y existe una norma relacionada en el Anexo 19 — *Gestión de la seguridad operacional* que exige a los Estados la aplicación de dicho enfoque: “*Los Estados deben establecer procedimientos para priorizar las actividades de vigilancia relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención en lo que a seguridad operacional se refiere*” [Anexo 19, enmienda 2].

2.2 Los resultados en materia de vigilancia pueden indicar si existen áreas de aplicación de la disposición que presentan deficiencias, si la disposición no estaba bien desarrollada y requiere una mayor evolución o si son necesarias más orientaciones para promover su aplicación.

2.3 Un programa eficaz de vigilancia basada en los riesgos utiliza los resultados de las actividades de vigilancia como fuente de información para retroalimentar el programa y favorecer tanto su evolución como la de sus disposiciones.

2.4 En el contexto del USOAP/SSP-IA, esto significa que las constataciones y observaciones de los programas deberían facilitarse como parte integrante del proceso de redacción tanto de las Normas y Métodos recomendados (SARP) como de los textos orientativos que las acompañan, lo cual se traduciría en una mejora continua.

3. MAYOR VISIBILIDAD

3.1 De la redacción inicial de las SARP se suelen encargar expertos en la materia que participan en los grupos de expertos de la OACI, antes de su aprobación final por parte del Consejo de la OACI.

3.2 Los detalles de las constataciones del USOAP y las observaciones del SSP-IA se ponen a disposición del Estado que fue sometido a auditoría y, en un formato anonimizado, a otros Estados miembros. Además, los resultados de la falta de implantación efectiva (LEI) de los elementos críticos pueden encontrarse en el sitio web de la OACI.

3.3 Sin embargo, los resultados detallados de la vigilancia (en un formato debidamente anonimizado) no se facilitan a los grupos de expertos que se encargan de la redacción inicial de las disposiciones de las SARP.

3.4 En consecuencia, la redacción de las disposiciones no tiene en cuenta las dificultades reales que, a la hora de implantar la gestión de la seguridad operacional, se han identificado para los proveedores de servicios y los Estados, las cuales sí se ponen de manifiesto a través del USOAP y el SSP-IA.

3.5 Las disposiciones de la OACI solo podrán evolucionar hasta alcanzar su máximo potencial si los grupos de expertos encargados de su redacción cuentan con la información obtenida a través del USOAP y el SSP-IA.

4. EVOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA OACI

4.1 Las disposiciones preceptivas proporcionan un nivel básico de mitigación de los riesgos. Sin embargo, las ventajas de las disposiciones basadas en resultados cuentan con un amplio reconocimiento: en ellas, en lugar de especificarse una manera preceptiva de lograr un resultado u objetivo, se especifica el resultado, y el proveedor de servicios o el Estado es libre de determinar la forma más eficaz y apropiada de obtener dicho resultado.

4.2 Facilitar los datos procedentes de los programas USOAP y SSP-IA y de las diferencias anonimizadas notificadas por los “Estados miembros mediante la Notificación electrónica de diferencias” (EFOD) ofrecería una mejor información para identificar las disposiciones preceptivas susceptibles de evolución hasta convertirse en disposiciones basadas en resultados.

5. CONCLUSIÓN

5.1 Los grupos de expertos encargados de redactar las SARP y los textos orientativos de la OACI no reciben la información obtenida tanto a través del USOAP como del SSP-IA.

5.2 En consecuencia, se pierde la oportunidad de que las SARP de la OACI evolucionen tomando en consideración los resultados en materia de vigilancia obtenidos por el USOAP y el SSP-IA.

5.3 La aportación de información procedente del USOAP y del SSP-IA contribuiría a crear una dinámica de aumento del número de disposiciones basadas en resultados, más que de las preceptivas.